



MUNICIPALIDAD PROV. MARISCAL RAMÓN CASTILLA
RUC. N° 20280417131
CABALLO COCHA-RIO AMAZONAS
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2021-MPMRC/GM.

Caballo Cocha, 15 de marzo del 2021.

VISTO:



El Informe N° 004-2021-GSPMA-MPMRC, de fecha 12 de marzo del 2021, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, por los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla (Programa Municipal EDUCCA 2019-2022).

CONSIDERANDO:



Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que la autonomía, que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;



Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N° 27972, concede a las municipalidades como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente; Estando a las condiciones expuestas, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial Mariscal Ramón Castilla, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2018 -MPMRC.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial Mariscal Ramón Castilla (Programa Municipal EDUCCA 2019-2022), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 159-2019-MPMRC, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto para incluir dentro del presupuesto anual y a la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, para la ejecución de las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial Mariscal Ramón Castilla (Programa Municipal EDUCCA 2019 -2022).

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Ramón Castilla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Municipalidad Provincial
Mariscal Ramón Castilla
C.P.C. THOM MARQUEZ TORRES
GERENTE MUNICIPAL